



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

INFORME N° 002-2024-AS-9-2024-MDY-CS

A : CPC. WALTER ARMANDO MEDINA ALEGRIA
GERENTE MUNICIPAL

DE : ING. MILOVAN KUCH MORI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ASUNTO : INFORME DE DECLARACION DE DESIERTO.

REF. : AS-SM-9-2024-MDY-CS-2, CONTRATACION DE SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA DENOMINADO: REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) JR. ANDALUCIA DESDE LA CARRETERA SAN JOSE HASTA JR. LA SELVA, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI, CON CUI 2609124.

ATENCION : GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : Puerto Callao, 05 de julio del 2024.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Con fecha 16 de abril del 2024, la Gerencia de Infraestructura solicita la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA DENOMINADO: REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) JR. ANDALUCIA DESDE LA CARRETERA SAN JOSE HASTA JR. LA SELVA, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI, CON CUI 2609124.**

Con fecha 16 de junio del 2024, se publica la segunda convocatoria del procedimiento de seleccion **A.S. N° 09-2024-MDY-CS-2, CONTRATACION DE SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA DENOMINADO: REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) JR. ANDALUCIA DESDE LA CARRETERA SAN JOSE HASTA JR. LA SELVA, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI, CON CUI 2609124.**

De acuerdo al cronograma del proceso, y como resultado de la evaluación se determina la **DECLARATORIA DE DESIERTO** del procedimiento de seleccion **A.S. N° 09-2024-MDY-CS-2, CONTRATACION DE SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA DENOMINADO: REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) JR. ANDALUCIA DESDE LA CARRETERA SAN JOSE HASTA JR. LA SELVA, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI, CON CUI 2609124.** Cuyas posibles causales se describe en el **FORMATO N° 26** que se adjuntan a la presente.

Es todo lo que informo a usted, para las acciones y fines pertinentes del caso.

Atentamente,


.....
ING. MILOVAN KUCH MORI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 002-2024-AS-9-2024-MDY-CS
		Fecha del informe	5/07/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
---	---	-----------------------------

3	ANTECEDENTES	ACTA DE DESIERTO
---	--------------	------------------

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA DENOMINADO: REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) JR. ANDALUCIA DESDE LA CARRETERA SAN JOSE HASTA JR. LA SELVA, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI, CON CUI 2609124.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-9-2024-MDY-CS-2
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Un postor presentó una categoría en su RNP distinta a lo requerido en las bases integradas. Un postor presentó una metodología que no se encontraba acorde con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión y descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</p> <p>Que los postores presentaron una metodología que no se encontraba acorde con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección.</p>	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
 1. Revisión de los terminos de referencias y analizar (de ser el caso) las posibilidades de otorgar mayor alcances para que los participantes puedan estructurar mejor sus propuestas.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



 ING. MILOVAN KUCH MORI
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN